

En el pueblo de Cornellá del Sobregat á Treinta de Diciembre de mil novecientos Trece y á la hora anunciada, se reunieron para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Brs. del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau, quien la declaró abierta. Acto seguido se leyó el de la anterior, siendo aprobada, por unanimidad.

Se acuerda así mismo por unanimidad, fijar un plazo de 15 días para admitir las facturas que corresponden al presupuesto actual al objeto de poderlas incluir en las relaciones de acreedores cuando se confeccionen las cuentas del actual ejercicio y las que se presenten pasado dicho plazo, habrán de sujetarse para el pago, á lo que resuelva el Ayuntamiento. Así mismo, se acuerda, cerrar los libros de Contabilidad por todo el día 16 del entrante mes, formándose acto continuo las cuentas con arreglo á lo que se halla dispuesto por la vigente Ley.

Se aprobaron los libramientos de este año, referentes á los gastos de viaje del Señor Alcalde, y así mismo los de imprentas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmada la presente los Señores concurrentes como es unánime el Secretario que certifico.

Bartolomé Ribas

José María

Jacinto Recios

Antonio

El Cende de Bellas

Enrique Costa

Relatores

